



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Licencia BUFFA // EX-2023-00466353- -UNC-ME#FAMAF.

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el Dr. Bruno Adolfo BUFFA (Legajo 47.399) por nota IF-2023-00466469-UNC-ME#FAMAF, en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple por el lapso del 3 de julio al 3 de octubre del 2023; y

CONSIDERANDO

Que el nombrado solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares;

Que el nuevo Convenio Colectivo de Trabajo en su Art. 49º, Apartado II, inc b) reglamenta las licencias por razones particulares;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que el agente se encuentra en condiciones reglamentarias de acceder a la licencia;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas las tareas docentes.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Bruno Adolfo BUFFA (Lgajo 47.399), en el cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/69), desde el 3 de julio al 3 de octubre del 2023.

ARTÍCULO 2º: El Dr. Bruno Adolfo BUFFA deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.